



comprenden en los expedientes oficiales de la Provincia, numerados treinta y ocho al
 cincuenta, ambos inclusive en la forma siguiente = De la circular del Sr. Jefe
 Superior Político manifestando hallarse ya constituido el tribunal de la corte de
 la circunscripción de España, de consecuencia del Real Decreto de veinte de febrero
 último = De otra de dicho Sr. Jefe para que se haga llegar á conocimiento de los
 gobernes, concuipros que se expresan la obligación en que eran de servir á su
 cia para atender á los deberes que les impone la ley de Quintas = De la
 circular del conyugo de ministros comunicada por dicho Sr. Jefe en dos del corriente
 acerca de la solicitud de Manuel Ramon Carron vecino de Chauranera para
 que se le declare exento del servicio de las etimias, y reglas que en consecuencia
 de lo resuelto por el gobierno, deberán observar los Jefes políticos y Diputa-
 ciones Provinciales = De la circular de la Audiencia Provincial, comendada á los
 jueces de primera instancia, acerca de los depositos judiciales, que deberán
 hacerse en el Banco de S. Fernando; y por último del Real Decreto de veinte
 y ocho de el mes último, creando un cuerpo especial, de fuerza armada, de In-
 fantería y Caballería, bajo la denominación de Guardia Civil, modo y forma
 de ingreso en el: se acordó el cumplimiento y publicación de dichas circula-
 res como se ha verificado = De el oficio conseruacion, que dirige á este Ayunta-
 miento el Excmo Sr. Conde de Salinas y de Balasore al que le dirige y al
 Excmo Sr. Capitan Genl del Distrito Sr. Federico Romali, felicitando á S. E. por
 la parte que tuvieron en la redencion de la Plaza de Caragena, el Ayunta-
 mto quedó encargado **F**inalmte digeron estos S. E. que siendo de necesidad, nombra-
 los individuos que compongan la Junta del heredad de aguas, á cuyo cargo
 será, custodia del buen arreglo y distribucion de ellas, con sujecion á la randa
 que de inmemorial las dirige, limpieza del cauce en reparacion, y la de los
 paridores con las demás funciones, economicas y administrativas, que les con-
 anejan, de una conformidad, eligieron y nombraron á los S. E. D. Estre: Mariella
 Chapel, Sr. Juan Mariella Torrecilla, Sr. Estre: Juan Chapel, y Sr. Blas Mariella
 Juan, como hacendados, y el Sr. Juan Mariella y Sr. Estre: Juan Chapel en re-
 presentacion de los S. E. Conde de Salinas y Conde de Salinas y Marques del Cona-
 deo, y estando aquellos presentes, aceptaron en cargo, y ofrecieron en pun-
 tual desempeño, con lo que se concluyo' esta acta. en que fueron conformes
 de que certifico =

Crispobal Mariella

Manuel Lopez

Juan Maria

Chapel

Antonio Jose
Garcia

Correño

Juan Sanchez

Manuel Lopez

